

17 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 11, de fecha 01 de Marzo de 2012, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, a Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería de los Centros de Salud de la Comuna, en apoyo a las distintas actividades que se realizaran durante el presente año 2012, como en los diferentes programas que se ejecuten en la Comunidad a nivel Municipal, ante la eventualidad de Accidente o Urgencias que se presenten, en horarios requeridos por el Municipio, los días Sábados, Domingos y Festivos.

2.- Memorando N° 2882 de fecha 05 de Octubre de 2012, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual certifica las horas realizadas durante las actividades realizadas durante la Celebración de Fiesta Patrias y Apoyo en Actividad Comunal (Concierto) en el mes de Septiembre 2012, de la funcionaria que se señala, adjuntando cuadro de horas realizadas, autorizadas y visadas por esta Jefatura de Salud, fotocopia del registro de asistencia, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a la funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante **Celebración de Fiesta Patrias y Apoyo en Actividad Comunal (Concierto) en el mes de Septiembre 2012**, de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

| NOMBRE | N° hrs/min. | 25 % | N° hrs. | 50 % | Actividad | Categoría | Nivel |
|-----------------------|-------------|------|---------|------|-----------|-----------|-------|
| Marcela Muñoz Stockle | 2,0 | 25% | 11,0 | 50% | Tens. | C | 9 |

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

LCH/POF/MTG/Pcm.-

